



Fecha del estudio

19/10/20

Objeto de la contratación: Suministro de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad para atender, prevenir y mitigar el riesgo de contagio del coronavirus COVID 19 en los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Una vez realizado el proceso de conciliación de inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER, no se encuentran existencias de los elementos requeridos para atender la emergencia sanitaria generada por el CORONAVIRUS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Colombia enfrenta actualmente un estado de emergencia de salud pública, esto debido a la expansión desmedida por todo el mundo del CORONAVIRUS COVID-19. Los Coronavirus son virus que surgen en diferentes lugares del mundo y pueden causar cuadros de infección respiratoria aguda (IRA), que puede llegar a ser leve, moderada o grave. El COVID-19 ha sido catalogado por la Organización Mundial para la Salud como una emergencia de salud pública de importancia internacional, ya que, han sido confirmados casos en todos los continentes.

La infección es transmitida cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, este mecanismo es similar entre todas las IRA.

A la fecha, el Departamento de Caldas registra 6771 casos confirmados de COVID - 19. En ese sentido, con el fin de garantizar la debida protección de la salud de los funcionarios y usuarios se necesita dotar de elementos de protección personal y elementos de bioseguridad a las 24 Seccionales y la Sede Principal de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Conveniencia

Para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, y para atender, prevenir y mitigar el riesgo de contagio del coronavirus COVID -19 en los funcionarios de las 24 seccionales y en la sede central de EMPOCALDAS, es conveniente adquirir elementos de protección personal y elementos de bioseguridad.

Oportunidad

Es oportuno suministrar elementos de protección personal y elementos de bioseguridad para atender, prevenir y mitigar el riesgo de contagio del coronavirus COVID -19 en los funcionarios de las 24 seccionales y en la sede central de EMPOCALDAS, toda vez que la emergencia sanitaria generada por la propagación del coronavirus COVID - 19 amerita la adquisición de los mismos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

1. Gel antibacterial base alcohólica 70% mínimo. Certificado de calidad y Registro INVIMA.
2. Alcohol Antiséptico de uso externo. Cada 100 ml de solución hidroalcohólica contiene 73.7 ml de alcohol etílico imputabilizado al 96%.
3. Toalla Desechable Secado de Manos Triple hoja por 150 Unidades
4. Mascarillas desechables de tres capas elásticas *50 caja, hipoalergénicos, esterilizada. En empaque individual.
5. Caneca con tapa vaiven de 35 Litros color rojo
6. Tapete desinfectante atrapamugre de caucho 100% Natural 1,10 x 1,20 m

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	12352104	ALCOHOLES O SUS SUSTITUTOS
	14111703	TOALLAS DE PAPEL
	46182001	MASCARAS O ACCESORIOS
	40141742	ATOMIZADORES
	30162303	PIEZAS O ENSAMBLES DE CANECA DE BASURA DE SACAR
	52101511	TAPETE DE CAUCHO O VINILO

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	7301	Gel Antibacterial	Galon	4
2	3460	Alcohol Etilico Solucion al 70%	Galon	25
3	3655	Toallas de Papel x 150	Un	100
4	3644	Tapabocas Quirurgico Desechable x 50	Caja	30
5	15212	Recipiente con valvula dispensador x 250 ml	Un	258
7	15121	Caneca con tapa vaiven de 35 Litros	Un	25
8	15150	Tapete desinfectante atrapamugre de caucho 100% Natural 1,10 x 1,20 m	Un	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia sera un factor habilitante, el proponente debera acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado los elementos de proteccion y bioseguridad aquí requeridos a entidades estatales o empresas de servicios publicos por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en minimo 2 contratos, para lo cual debera aportar el respectivo certificado y/o factura emitida por el contratante

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
SUSALUD MEDICA S.A.S.	Alexandra Ruiz	susaludmedica@outlook.com	3013394488	\$ 7.594.025
COMERCIALIZADORA DELL S.A.S.	Juliana Castiblanco	comercializadoradell@hotmail.com	3206658438	\$ 5.922.182
Presupuesto Oficial				6.758.104

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 6.758.104	\$ -	\$ 6.758.104

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2102019802	Elementos de Seguridad y Proteccion	\$ 6.758.104
TOTAL CDP		\$ 6.758.104

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica

En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Infomar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los elementos de protección y bioseguridad atendiendo a las especificaciones técnicas requeridas por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el presente estudio de necesidades.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Manizales, Caldas Carrera 23 No. 25 - 72 Barrio Milan, Sede Central EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Supervisor Santiago López Díaz, Jefe Sección Suministros celular 3168697993
Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio o legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Mediante la presentación de una sola acta una vez entregados los suministros a entera satisfacción previa presentación de los documentos requeridos
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Santiago López Díaz	Jefe Sección Suministros
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Diana Orozco Rubio	Jefe Sección Gestión Humana

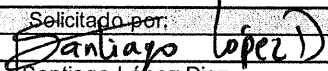
GARANTÍAS

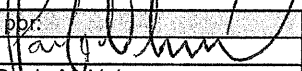
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

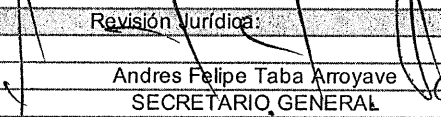
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Santiago López Díaz
Cargo	Jefe Sección Suministros

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Paula M. Velasquez
Cargo	Jefe Depto. Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información en el módulo de Inventarios del Software FORTUNER del 20 de octubre de 2020 se pudo evidenciar que a la fecha se encuentran las siguientes referencias:

a. Producto : 5511190007301 - GEL ANTIBACTERIAL

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL					0.00				

b. Producto : 5511155003655 - TOALLA DE MANO DESECHABLE

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	2.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	3.00	05	0.00	06	3.00	50	8.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	1.00	05	0.00	06	1.00	50	2.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	3.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	6.00	05	0.00	06	3.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	2.00	05	0.00	06	2.00	50	4.00
20	SALAMINA	00	3.00	05	0.00	06	3.00	50	12.00
21	SAMANA	00	1.00	05	0.00	06	2.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	5.00	05	0.00	06	5.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			26.00		0.00		19.00		26.00
TOTAL			71,0						

c. Producto : 5511190015150 - TAPETE DESINFECTANTE

Cod	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	1.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00





empocaldas
MANIZANARES

Gobierno de CALDAS
COALDAS

@Empocaldas @empocaldas_oficial

13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	1.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			2.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL							2,0		

d. Producto : 1151811003460 - ALCOHOL POR GALON

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANIZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00		0.00
TOTAL							0,00		



e. Producto : 5511190003644 - TAPA BOCA X50

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	8.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	1.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00	50	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00		11.00
TOTAL		11,0							

Con base en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNEER del 20 de octubre de 2020, no se encuentran existencias de las siguientes referencias:

f. Producto : 1168002003699 - GRECA PARA 30 TINTOS N:

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00





empocaldas

Gobierno de CALDAS

PRIMERO

@Empocaldas @empocaldas_oficial

06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL					0,00		

g. Producto : 5511190015121 - CANECA VAIVEN 53L COLOR ROJO

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00





empocaldas
Construyendo el futuro de la región

Gobierno de
CALDAS

PRIMERO
00 00 00

f @Empocaldas @empocaldas_oficial

emp@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL			0,00				

h. Producto : 5511155015212 - DISPENSADOR X 250 ML

Cod.	Nombre Sucursal	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo	Bodega	Saldo
01	PRINCIPAL	00	0.00	05	0.00	06	0.00
02	AGUADAS	00	0.00	05	0.00	06	0.00
03	ANSERMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
04	ARAUCA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
05	ARMA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
06	BELALCAZAR	00	0.00	05	0.00	06	0.00
07	CHINCHINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
08	FILADELFIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
09	GUARINOCITO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
10	KILOMETRO 41	00	0.00	05	0.00	06	0.00
11	DORADA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
12	MANZANARES	00	0.00	05	0.00	06	0.00
13	MARMATO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
14	MARQUETALIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
15	MARULANDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
16	NEIRA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
17	PALESTINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
18	RIOSUCIO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
19	RISARALDA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
20	SALAMINA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
21	SAMANA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
22	SAN JOSE	00	0.00	05	0.00	06	0.00
23	SUPIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
24	VICTORIA	00	0.00	05	0.00	06	0.00
25	VITERBO	00	0.00	05	0.00	06	0.00
Saldo Total x Bodega			0.00		0.00		0.00
TOTAL			0,00				

Por lo anterior y a raíz de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19, se requiere el suministro de los anteriores elementos que permitan mitigar el riesgo de contagio de los funcionarios y colaboradores de la Empresa.

Santiago López Díaz
SANTIAGO LOPEZ DIAZ
Jefe Sección Suministros

Vanessa Castaño
Elaboró: Vanessa Castaño Grajales
Practicante Sección Suministros



Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9



COMERCIALIZADORA DELL SAS

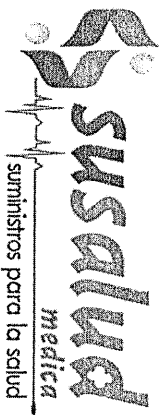
Nit: 900336213 1 - Carrera 23 No. 51 - 32 - Sector Versalles
 PBX : 8911677 TEL : 8911688 - 8911699 CEL : 320-6658438
 EMAIL : comercializadoradell@hotmail.com
 MANIZALES - CALDAS

NOMBRE: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SA ESP EMP OBRAS SANITARIAS S.A. (S/M/A) : 16/10/2020
 NIT: 890803239-9 VENCE : 15/11/2020
 DIRECCION: Carrera 23 No: 75 82 Milán PAGO : CREDITO
 TELEFONO: 886 70 80 Cel : VENDEDOR : JULIA JANETH CASTIBLANCO GUERRA
 CIUDAD: MANIZALES CALDAS
 EMAIL : pqi@empocaldas.com.co COTIZACION _ 2227

Codigo	Cant	Pres.	Descripción	Unitario	Total	Iva
02-57	4	GLN	ALCOHOL GLICERINADO GF. ASEPTIGEL x 3750 CC GLN - PROASEPISIS	\$ 70,000	\$ 280,000	0%
02-54	25	GLN	ALCOHOL ANTISEPTICO x 3600 ML GALON - OSA	\$ 29,450	\$ 736,250	0%
15-119	100	PAQ	FOLIA DE PAPEL EN 7 x 150 HOJAS DOBLES	\$ 7,700	\$ 770,000	19%
02-1732	30	CJA	TAPABOCAS DESECHABLES DE RESORTE - CJA x 50 UND - MEDICAL SUPPLIES	\$ 23,000	\$ 690,000	0%
15-213	258	UND	FRASCO PLASTICO SPRAY Y DISPENSADOR x 250 ML	\$ 2,600	\$ 670,800	19%
15-224	25	UND	PAPELERA DE PEDAL x 45 LTB - ROJA - RIEGOS	\$ 95,200	\$ 2,380,000	0%
02-2237	1	UND	TAPETE SANISTEP. INCLUYE GALON DE DESINFECTANTE Y ESPUMA DE REPUESTO	\$ 102,000	\$ 102,000	19%

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS

SUBTOTAL	5,629,050
DESCUENTOS	0
IMPUESTOS	293,132
TOTAL	5,922,182



NIT:900.694.764-0

Manizales, 14 de octubre de 2020.

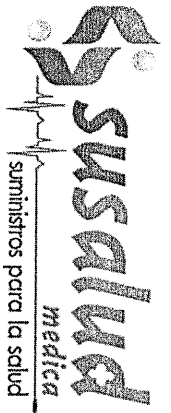
Señores

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Manizales, Caldas

Nos permitimos enviar propuesta económica en los siguientes términos de la referencia; esperando poder realizar.

ARTICULO	Marca	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	I.V.A.	TOTAL
GEL ANTIBACTERIAL GALON	VIVA	4	\$ 72,000.00	\$ 288,000.00	\$ -	\$ 288,000.00
ALCOHOL ETILICO SOLUCION AL 70% GALON	GMD	25	\$ 34,500.00	\$ 862,500.00	\$ -	\$ 862,500.00
TOALLA DE PAPEL X 150 UNIDADES	NUBE	100	\$ 9,100.00	\$ 910,000.00	\$ -	\$ 910,000.00
TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE CAJA X 50 UNDS	CEPILAB	30	\$ 34,500.00	\$ 1,035,000.00	\$ -	\$ 1,035,000.00
RECIPIENTE CON VALVULA DISPENSADORA X 250 ML		258	\$ 7,900.00	\$ 2,038,200.00	\$ -	\$ 2,038,200.00
CANECA TAPA CON VAIVEN DE 35 LITROS		25	\$ 68,900.00	\$ 1,722,500.00	\$ 327,275.00	\$ 2,049,775.00
TAPETE DESINFECTANTE ATRAPA MUGRE DE CUACHO 100% NATURAL 1,10 CM X 1,20 CM		1	\$ 345,000.00	\$ 345,000.00	\$ 65,550.00	\$ 410,550.00
SUB TOTAL GRAVADO				\$ 7,201,200.00		



NIT:900.694.764-0

	I.V.A. 19 %						\$	392,825.00	
	TOTAL GRAVADO						\$	7,594,025.00	

TOTAL PROPUESTA: SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS (\$7.594.025) MONEDA CORRIENTE.

ALEXANDRA RUIZ MORENO
Gerente Comercial

